

LA17-18_2022

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO Y UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral temporal, como Investigador Agrario y Alimentario y como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto inversión nº 49132 "INTEG.MEDIDA 16.1 SIST. CONOCIMIENTO E INNOV.AGRICULTURA PER.TRANSITORIO".

Referencia	LA17_2022
Cuerpo/Opción	INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Romojaro Casado, Ana María	50,36
Martínez Escudero, Carmen María	29,64

Referencia	LA18_2022
Cuerpo/Opción	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Payá Pina, Daniel	63,18
Sánchez Alcaraz, Marta	44,73
Martínez Escudero, Carmen María	38,91
Moñino Prieto, Andrés	10,28

LA17-18_2022

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital la contratación laboral temporal de los siguientes candidatos:

Referencia	LA17_2022
Cuerpo/Opción	INVESTIGADOR AGRARIO Y ALIMENTARIO
Nombre y apellidos	Ana María Romojaro Casado

Referencia	LA18_2022
Cuerpo/Opción	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA
Nombre y apellidos	Daniel Payá Pina

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 3 de octubre 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José E. Cos Terrer